





UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-074-24, del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, Área de conocimiento de Literatura Española, publicada en la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 3 de febrero de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	2PeXoCpZ8RHcrqow64ySeg==	Fecha	24/02/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2PeXoCpZ8RHcrqow64ySeg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	M/Wmu+Qs//5k851nXFTLAQ==	Fecha	24/02/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M%2FWmu%2BQs%2F%2F5k851nXFTLAQ%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Literatura española	
DEPARTAMENTO		
Literatura Española e Hispanoamericana		
PERFIL DE LA PLAZA		
Literatura Española del Siglo XIX (Grado en Filología Hispánica)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/01/2025	03/02/2025	CU-074-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 19 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Ángel Vázquez Medel

Fdo.: Marta Palenque Sánchez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Amelina Correa Ramón

Fdo.: Alberto Romero Ferrer

Fdo.: José Montero Reguera

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	Jti/h1VWS6pj1NF7WmZmgA==	Fecha	21/02/2025
Firmado Por	MARTA PALENQUE SANCHEZ MANUEL ANGEL VAZQUEZ MEDEL Jose Francisco Asis Montero Reguera Alberto Romero Ferrer Amelina Correa Ramon		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jti%2Fh1VWS6pj1NF7WmZmgA%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	M/Wmu+Qs//5k851nXF7LAQ==	Fecha	24/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M%2FWmu%2BQs%2F%2F5k851nXF7LAQ%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA VALORAR EL HISTORIAL DE LOS CANDIDATOS AL ACCESO A LA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE LITERATURA ESPAÑOLA.
NÚMERO de plaza: CU-074-24 (BOE, Lunes 3 de febrero de 2025).

1. Historial académico. Hasta 10 puntos.
 - 1.1 Titulaciones académicas (número de titulaciones académicas con la especificidad del perfil de la plaza y expediente académico de las mismas).
 - 1.2 Becas de formación (FPI y FPU, preferentemente del MEC).
 - 1.3 Doctorado (Cursos realizados en diferentes Programas de Doctorado / Máster de acuerdo con la especificidad del perfil de la plaza).
 - 1.4 Premios extraordinarios y distinciones académicas.

2. Historial y experiencia docente. Hasta 35 puntos.
 - 2.1 Docencia en titulaciones oficiales universitarias de Doctorado, Máster, Licenciaturas y Grados (sobre todo con la especificidad del perfil de la plaza).
 - 2.2 Experiencia y variedad en la enseñanza de posgrado oficial circunscrita al perfil de la plaza.
 - 2.3 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.
 - 2.4 Informe de evaluación positiva de la actividad docente.
 - 2.5 Dirección y codirección de Tesis doctorales relacionadas con el perfil docente de la plaza.
 - 2.6 Dirección y codirección de trabajos de investigación y géneros académicos afines al perfil docente de la plaza.
 - 2.7 Participación en tribunales de Tesis doctorales y comisiones de evaluación.
 - 2.8 Estancias de movilidad docente con proyección internacional.
 - 2.9 Publicaciones docentes o de carácter pedagógico.
 - 2.10 Tramos y trienios de docencia reconocidos.
 - 2.11 Otros méritos relacionados con la experiencia docente.

3. Historial y experiencia investigadora. Hasta 35 puntos.
 - 3.1 Publicaciones relacionadas directamente con el perfil de la plaza.
 - 3.2 Otras publicaciones relativas a la misma área de conocimiento.
 - 3.3 Ponencias, conferencias y comunicaciones en congresos, seminarios y cursos vinculados al perfil de la plaza.
 - 3.4 Organización y coordinación de congresos, seminarios y cursos vinculados al perfil de la plaza.
 - 3.5 Ser o haber sido miembro de proyectos de investigación financiados en convocatorias oficiales competitivas.
 - 3.6 Ser o haber sido miembro de grupos de investigación.
 - 3.7 Colaboraciones en proyectos y grupos de investigación.
 - 3.8 Evaluación y revisión de proyectos de I+D+i.
 - 3.9 Tramos de investigación reconocidos.
 - 3.10 Premios y distinciones internacionales.
 - 3.11 Creaciones artísticas profesionales vinculadas al perfil de la plaza.
 - 3.12 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

4. Historial y experiencia en la transferencia de conocimientos a la sociedad. Hasta 4 puntos.
 - 4.1 Publicaciones y actividades de divulgación científica (sobre todo las centradas en el perfil de la plaza).
 - 4.2 Experiencia profesional en el sector directamente relacionada con el perfil de la plaza.
 - 4.3 Participación y organización de exposiciones.
 - 4.4 Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas.
 - 4.5 Registros de propiedad intelectual.
 - 4.6 Otros méritos de transferencia.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria. Hasta 4 puntos.
 - 5.1 Pertenencia a órganos de gestión de la vida universitaria, en cualquiera de sus niveles

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	Jti/h1VWS6pj1NF7WmZmgA==	Fecha	21/02/2025	
Firmado Por	MARTA PALENQUE SANCHEZ			
	MANUEL ANGEL VAZQUEZ MEDEL			
	Jose Francisco Asis Montero Reguera			
	Alberto Romero Ferrer			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jti%2Fh1VWS6pj1NF7WmZmgA%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	M/Wmu+Qs//5k851nXFTLAQ==	Fecha	24/02/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M%2FWmu%2BQs%2F%2F5k851nXFTLAQ%3D%3D	Página	3/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

(Departamento, Facultad, Universidad).

5.2 Ser o haber sido miembro de comités, comisiones y otras reuniones de gestión universitaria.

5.3 Responsable de programas de intercambio y movilidad universitario con proyección internacional (Erasmus y marcos académicos afines).

5.4 Pertenencia a comités científicos y organizadores de congresos, jornadas, seminarios y cursos.

5.5 Pertenencia a comités científicos de revistas y colecciones editoriales.

5.6 Dirección de colecciones editoriales y revistas universitarias vinculadas al perfil de la plaza.

5.7 Coordinación docente de grupos de profesores.

5.8 Otros méritos relacionados con actividades de gestión universitaria.

6. Capacidad para la exposición y el debate. Hasta 1 punto.

Se valorará el nivel científico, calidad y originalidad de la presentación, así como la adecuación a la materia y a las cuestiones suscitadas durante el debate.

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta 5 puntos.

Se valorará el interés científico, adecuación y originalidad de los contenidos, así como las contribuciones propias del candidato al perfil docente de la plaza.

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta 5 puntos.

Se valorará el nivel científico, calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador atendiendo al perfil de la plaza, su aportación a las líneas docentes e investigadoras del Departamento y a la trayectoria del candidato.

9. Otros méritos. Hasta 1 punto.

Código Seguro De Verificación	Jti/h1VWS6pj1NF7WmZmgA==	Fecha	21/02/2025	
Firmado Por	MARTA PALENQUE SANCHEZ			
	MANUEL ANGEL VAZQUEZ MEDEL			
	Jose Francisco Asis Montero Reguera			
	Alberto Romero Ferrer			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jti%2Fh1VWS6pj1NF7WmZmgA%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	M/Wmu+Qs//5k851nXFTLAQ==	Fecha	24/02/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M%2FWmu%2BQs%2F%2F5k851nXFTLAQ%3D%3D	Página	4/4	